



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 27 DIC 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E- 87743-2022 del registro de esta Gobernación;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de alojamiento y racionamiento destinado a la Sra. Isabel Cristina, FERNANDEZ GONZALEZ, - N° Identidad 68113007999, de nacionalidad Cubana, desde el día dos (2) hasta el día dieciséis (16) de Enero del año 2023 inclusive, en la ciudad de Río Grande, quien será la encargada de llevar adelante el Programa de Alfabetización "YO SI PUEDO" según detalle de Nota de Pedido N° 52/22 - RAF 512.

Que en orden N° 5, obra la autorización de la señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 37/22 - RAF 512.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22 - Anexo I y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I Capítulo I, Punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22, Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3060/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 37/22 - RAF 512, referente a la contratación de alojamiento y racionamiento destinado a la Sra. Isabel Cristina, FERNANDEZ GONZALEZ, - N° Identidad 68113007999, de nacionalidad Cubana, desde el día dos (2) hasta el día dieciséis (16) de Enero del año 2023 inclusive, en la ciudad de Río Grande, quien será la encargada de llevar adelante el Programa de Alfabetización "YO SI PUEDO". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente será solventado con los Fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación, a la Cuenta Corriente N° 1710606/3 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 26075."

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

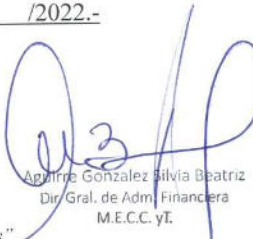
ARTÍCULO 5°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000357

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2022.-

G.T.F.
E.H


Aguirre Gonzalez Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera
M.E.C.C. y T.